

## INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE – VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Bogotá, D.C., 25 Enero de 2023

---

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS</b> .....	<b>4</b>
<b>2. RESULTADOS</b> .....	<b>5</b>
<b>2.1 Nomina</b> .....	<b>5</b>
2.1.1 <i>Planta de Personal</i> .....	5
2.1.2 <i>Gastos de Personal (Nomina)</i> .....	6
2.1.3 <i>Horas extras</i> .....	8
2.1.4 <i>Vacaciones</i> .....	9
2.1.5 <i>Bono navideño</i> .....	10
2.1.6 <i>Capacitación</i> .....	10
2.1.7 <i>Bienestar</i> .....	11
2.1.8 <i>Fondos educativos</i> .....	11
2.1.9 <i>Estudios técnicos de rediseño institucional</i> .....	11
2.1.10 <i>Concursos públicos abiertos de méritos</i> .....	11
2.1.11 <i>Incapacidades</i> .....	12
<b>2.2 Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión</b> .....	<b>12</b>
<b>2.3 Viáticos y gastos de viaje</b> .....	<b>13</b>
<b>2.4 Suministro de Tiquetes</b> .....	<b>14</b>
<b>2.5 Comisiones al exterior</b> .....	<b>14</b>
<b>2.6 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes</b> .....	<b>15</b>
<b>2.7 Servicios de Telefonía</b> .....	<b>15</b>
<b>2.8 Papelería</b> .....	<b>16</b>
<b>2.9 Combustible</b> .....	<b>16</b>
<b>2.10 Mantenimiento del Parque Automotor</b> .....	<b>16</b>
<b>2.11 Caja Menor</b> .....	<b>17</b>
<b>2.12 Eventos</b> .....	<b>17</b>
<b>2.13 Esquemas de Seguridad</b> .....	<b>17</b>
<b>2.14 Publicidad</b> .....	<b>18</b>
<b>2.15 Servicios Públicos</b> .....	<b>18</b>
<b>2.16 Sostenibilidad Ambiental</b> .....	<b>18</b>
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	<b>19</b>
<b>4. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>19</b>

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento de Austeridad del Gasto del IV trimestre de las vigencias 2022 vs 2021, el cual tiene como propósito reportar las acciones adelantadas por la Personería de Bogotá en cuanto al cumplimiento de las medidas enmarcadas dentro de las disposiciones nacionales y distritales.

Para efectuar el seguimiento la Oficina de Control Interno solicitó a través de memorando a las dependencias Dirección Financiera y Administrativa, Dirección de Talento Humano, Subdirección de Gestión del Talento Humano, Subdirección de desarrollo del Talento Humano y Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos la información referente a los resultados obtenidos con corte comparativo al cuarto trimestre de la vigencia 2022 VS 2021.

Con la información suministrada por las dependencias la Oficina de Control Interno procedió a realizar la evaluación del comportamiento de cada rubro y presenta a continuación el análisis y la consolidación de los resultados para los meses de octubre, noviembre y diciembre comparativo años 2022 VS 2021.

## 1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

- Decreto 540 de 24 Dic de 2021 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Capítulo V “De la Ejecución de Gastos”*
- Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”*
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 – *“Directrices de austeridad”*
- Acuerdo 719 de septiembre 26 de 2018- *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.*

## 2. RESULTADOS

Comportamiento de los principales rubros de funcionamiento del cuarto trimestre 2022 VS 2021:

### 2.1 Nomina

#### 2.1.1 Planta de Personal

MES	No de Cargos 2021	No de Cargos 2022	Variación %
Octubre	967	947	-2%
Noviembre	961	941	-2%
Diciembre	964	939	-3%
<b>TOTAL</b>	<b>2.892</b>	<b>2.827</b>	<b>-2%</b>

Tabla 1. Planta de Personal

La planta de personal de la Personería de Bogotá D.C., se encuentra establecida en 1002 (Mil dos cargos), de conformidad con el Acuerdo 755 de 2019 en su artículo 80, para el cuatro trimestre de la vigencia 2022 vs 2021 se evidencia una leve disminución debido a los funcionarios que han cumplido con los requisitos de pensión y solicitaron su retiro.

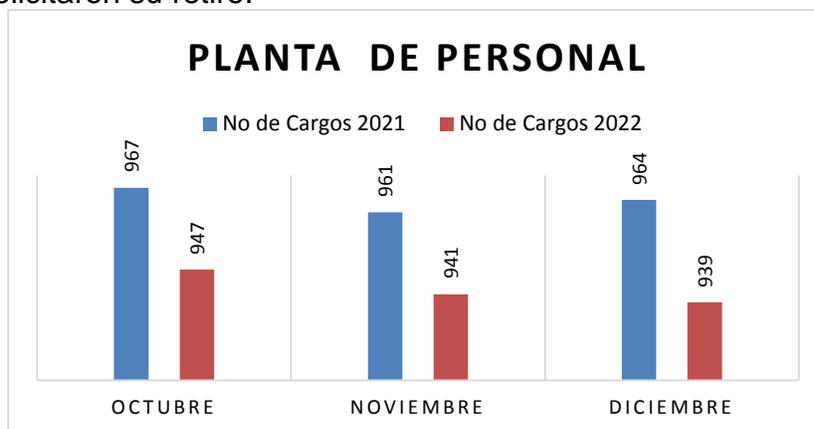


Gráfico 1: Planta de Personal

CARGO	No de Cargos 2021	No de Cargos 2022	Variación
Asesor	23	25	2
Auxiliar Administrativo	162	158	-4
Auxiliar de Servicios Generales	39	38	-1
Conductor	11	11	0
Conductor Mecánico	16	16	0

CARGO	No de Cargos 2021	No de Cargos 2022	Variación
Director Operativo	5	5	0
Director Técnico	2	2	0
Jefe de Oficina	2	2	0
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1	1	0
Jefe de Oficina Asesora de Prensa	1	1	0
Personero	1	1	0
Personero Auxiliar	1	1	0
Personero Delegado	27	23	-4
Personero Delegado Coordinador		4	4
Personero Local de Bogotá	20	20	0
Profesional Especializado	349	332	-17
Profesional Universitario	159	157	-2
Secretario	139	136	-3
Secretario General de Organismo de Control	1	1	0
Subdirector	5	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>964</b>	<b>939</b>	<b>-25</b>

Tabla 2. Planta de personal por cargo

La planta global para el mes de diciembre de 2022 está conformada por 939 cargos, 25 menos de los que tenía en el mes de diciembre de la vigencia 2021, como se observa en la tabla No 2, el cargo de Profesional especializado es el que más disminución presentó.

### 2.1.2 Gastos de Personal (Nomina)

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	8.674.868.819	8.852.222.656	2,04
Noviembre	9.532.394.701	9.602.237.564	0,73
Diciembre	28.967.036.572	27.911.321.143	-3,64
<b>TOTAL</b>	<b>47.174.300.092</b>	<b>46.365.781.363</b>	<b>-1,71</b>

Tabla 3. Gastos de personal

La variación relativa para el cuarto trimestre disminuyó en 1.71%, situación que se explica especialmente en el aumento de los rubros prima de navidad (5.6%), prima técnica (7.77%) y disminución en aportes de cesantías a fondos públicos del (-24.11) rubro este que representa el 13% del gasto de nómina.

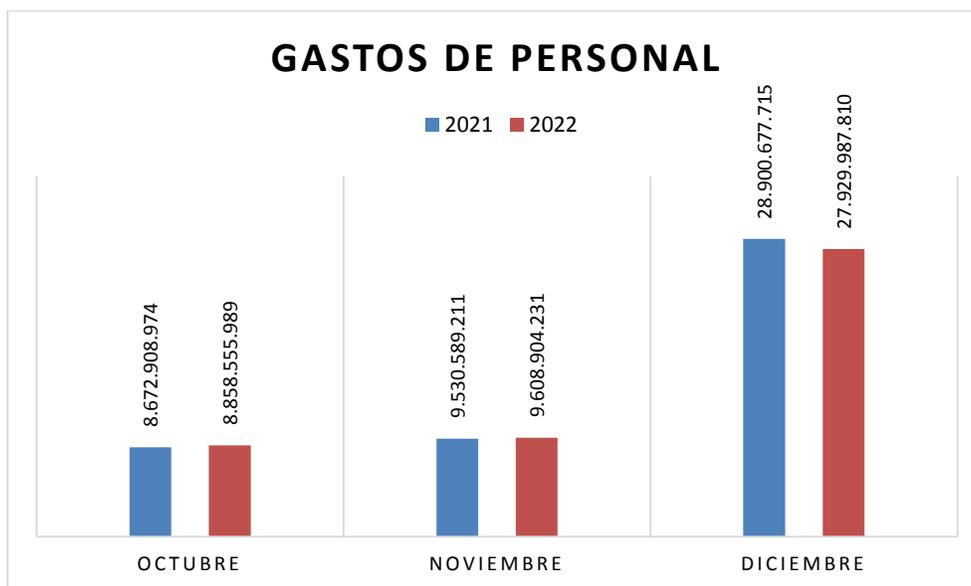


Gráfico 2: Gastos de Personal (Nomina)

CONCEPTO	2021	2022	Variación %
Sueldo básico	\$ 13.118.137.487,00	\$ 13.218.675.644,00	1%
Gastos de representación	\$ 1.710.262.770,00	\$ 1.801.392.912,00	5%
Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno	\$ 49.929.688,00	\$ 64.580.793,00	29%
Bonificación por servicios prestados	\$ 447.607.358,00	\$ 466.254.473,00	4%
Prima de navidad	\$ 6.930.402.057,00	\$ 7.317.619.410,00	6%
Prima de vacaciones	\$ 1.084.212.605,00	\$ 904.836.892,00	-17%
Prima técnica	\$ 4.557.124.818,00	\$ 4.911.273.534,00	8%
Prima semestral	\$ 31.183.860,00	\$ 167.187,00	-99%
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 365.949.224,00	\$ 395.837.522,00	8%
Aportes a la seguridad social en pensiones pública	\$ 2.245.573.900,00	\$ 2.387.075.600,00	6%
Aportes a la seguridad social en pensiones privada	\$ 778.518.600,00	\$ 784.179.900,00	1%
Aportes a la seguridad social en salud pública	\$ 13.740.800,00	\$ 12.374.600,00	-10%
Aportes a la seguridad social en salud privada	\$ 2.133.697.900,00	\$ 2.237.901.000,00	5%
Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 7.941.772.831,00	\$ 6.027.065.696,00	-24%
Aportes de cesantías a fondos privados	\$ 2.491.719.855,00	\$ 2.587.048.738,00	4%
Cafam/Colsubsidio	\$ 1.087.147.200,00	\$ 1.106.162.500,00	2%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 498.152.100,00	\$ 257.291.000,00	-48%

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

[f PersoneriaDeBogota](#) ♦ 
 [@personeriadebogota](#) ♦ 
 [@personeriabta](#) ♦ 
 [PERSONERIADEBOGOTA](#)

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

CONCEPTO	2021	2022	Variación %
Aportes al ICBF de funcionarios	\$ 815.415.900,00	\$ 829.693.200,00	2%
Aportes al SENA de funcionarios	\$ 136.089.100,00	\$ 138.456.800,00	2%
Aportes a la ESAP de funcionarios	\$ 136.089.100,00	\$ 138.456.800,00	2%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnica	\$ 271.945.500,00	\$ 276.707.600,00	2%
Indemnización por vacaciones	\$ 138.567.068,00	\$ 307.106.851,00	122%
Bonificación por recreación	\$ 85.911.173,00	\$ 69.062.170,00	-20%
Reconocimiento por permanencia en el servicio público	\$ 8.322.580,00	\$ 72.471.329,00	771%
Prima secretarial	\$ 26.702.426,00	\$ 26.281.542,00	-2%
Servicios Admon Fondo pensiones (Comisión FONCEP)	\$ 70.124.192,00	\$ 27.807.670,00	-60%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47.174.300.092,00</b>	<b>\$ 46.365.781.363,00</b>	<b>-2%</b>

**Tabla 4. Gastos de personal por concepto**

En cuanto a los gastos de personal se observa que el concepto Reconocimiento por permanencia en el servicio público presenta un aumento significativo, esto se debe al valor cancelado a los funcionarios que cumplieron un año continuo en la entidad. Así mismo el concepto indemnización por vacaciones que según el reporte suministrado por Subdirección de Gestión del Talento Humano se debe al retiro de 31 funcionarios.

### 2.1.3 Horas extras

MES	2021	2022	Variación %
<b>Octubre</b>	15.941.668	23.128.124	45,08
<b>Noviembre</b>	18.813.000	22.203.723	18,02
<b>Diciembre</b>	14.377.073	19.248.946	33,89
<b>TOTAL</b>	<b>49.131.741</b>	<b>64.580.793</b>	<b>31,4</b>

**Tabla 5. Horas Extras**

En resolución 689 del 21 de diciembre de 2021 se modifica el artículo segundo de la Resolución 886 de 2016 “ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el reconocimiento y pago de un máximo de (40) horas extras mensuales a los empleados de la Personería de Bogotá D.C. del nivel asistencial con funciones de conducción, asignados a los directivos de la entidad y disponibles por parte de la Subdirección de Gestión Documental y recursos físicos”. Así las cosas, los auxiliares administrativos, conductores y secretarios se les autorizan un máximo de 40 horas al mes y los conductores mecánicos adscritos al despacho 60 horas mensuales.

Debido a la reactivación del 100% en las actividades misionales, se evidencia un aumento en el pago de horas extras del 31,4%, con un 83% en el cargo auxiliar administrativo, explicado principalmente por el incremento de un cargo adicional y aumento de 40 horas promedio a 60 horas promedio como se observa en la tabla No 6.

MES	2021	2022	Variación %
Aux. de Serv. Grales.	2.404.264	2.638.966	9,8%
Auxil. Administrativo	7.815.597	14.269.335	82,6%
Conductor	13.475.967	18.966.714	40,7%
Conductor Mecánico	24.645.688	28.318.828	14,9%
Secretario	664.556	386.950	-41,8%
<b>TOTAL</b>	<b>49.131.741</b>	<b>64.580.793</b>	<b>31,4%</b>

Tabla 6. Horas Extras por cargo

#### 2.1.4 Vacaciones

MOTIVO	2021			2022		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Necesidad del servicio	3	0	11	1	1	2
Incapacidad	1	1	3	2	0	0
Luto	1	0	0	0	0	0

Tabla 7. Interrupción de vacaciones

De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Gestión de Talento Humano, la interrupción de vacaciones disminuyó, cumpliéndose con los tiempos establecidos y solicitados por los funcionarios.

MOTIVO	2021			2022		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Retiro de servicio	7	17	2	0	11	20
Retroactivo asistenciales retirados	0	0	0	0	0	0

Tabla 8. Compensación en dinero

En la tabla 5 se muestra el número de funcionarios que se retiraron y a los cuales se les canceló esta acreencia en los términos de Ley.

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	32.143.318	0	-100
Noviembre	79.879.678	116.510.106	45.86
Diciembre	26.544.072	190.596.745	618.04
<b>TOTAL</b>	<b>138.567.068</b>	<b>307.106.851</b>	<b>121.63</b>

Tabla 9. Indemnización vacaciones

La compensación en dinero se presenta debido a la indemnización que se cancela al personal retirado que no disfruto vacaciones, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978, para el periodo analizado de la presente vigencia se presenta un incremento del 122%.

### 2.1.5 Bono navideño

Descripción	2021	2022	Variación %
Bono Navideño	49.222.067	47.000.000	-4,51

Tabla 10. Bono navideño

El bono navideño de acuerdo con las directrices de la entidad se entrega a niños menores de 13 años, para la presente vigencia presento una disminución la cual de acuerdo con la información suministrada en memorando con Rad No 2023-IE-0032460 de 10/01/2023 emitido por la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano indica *“es el resultado de la consulta que se realizó desde SDTH a los funcionarios de planta de la entidad que determino un número menor de niños y niñas con derecho a este beneficio”*. Representando una disminución del 4.51%.

### 2.1.6 Capacitación

Descripción	2021	2022	Variación %
PIC	330.000.000	89.157.600	-73

Tabla 11. Capacitación

El proceso de capacitación se ciñe a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación- PIC adoptado por la entidad al inicio de la vigencia, En el año 2022 se llevó a cabo el contrato interadministrativo 1380-2022 suscrito con la Universidad Francisco José de Caldas. La disminución del 73% en este rubro de acuerdo con la información suministrada en memorando con Rad No 2023-IE-

0032460 de 10/01/2023 emitido por la Subdirección de desarrollo del Talento Humano indica que estuvo dada por capacitaciones sin erogación 44 en total ofertadas por diferente entidades del estado del orden Nacional como ESAP, SENA, DAFP y del orden territorial Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD, Secretaria general y Secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor.

### 2.1.7 Bienestar

Descripción	2021	2022	Variación %
Carrera atlética	5.247.900	14.250.250	172
Curso de Bienestar	165.491.719	169.584.743	2
<b>TOTAL</b>	<b>170.739.619</b>	<b>183.834.993</b>	<b>8</b>

Tabla 12. Actividades y eventos de bienestar

Para la presente vigencia se ejecutó a través del contrato No 1256-2022 por valor de \$14.250.250, que incluyo la inscripción a dos carreras (Bimbo y Media Maratón de Bogotá). Así mismo para llevar a cabo los cursos de bienestar conformados por: capacitación informal en artes, deportes, artesanías, manualidades y jornadas de clima laboral, se firmó el contrato 1341-2022 con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. Este rubro tuvo un incremento del 8%.

### 2.1.8 Fondos educativos

De acuerdo con la información suministrada en memorando con Rad No 2023-IE-0032460 de 10/01/2023 emitido por la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano indica que la entidad no tiene asignados recursos para Fondos educativos.

### 2.1.9 Estudios técnicos de rediseño institucional.

Para la vigencia 2022 no se realizaron estudios técnicos de rediseño institucional, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano.

### 2.1.10 Concursos públicos abiertos de méritos

De acuerdo con información suministrada por la Dirección de Talento Humano la entidad fue invitada a participar en DISTRITO CAPITAL 5, sin embargo, dado el concurso de selección No 1479 de 2020, del cual la lista de elegibles se encuentra vigente por dos años hasta el 2023, la entidad decidió declinar su participación y hacer uso de estas para proveer las vacancias definitivas que se generen en los empleos provistos.

### 2.1.11 Incapacidades

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	17.005.500	33.265.600	95.62
Noviembre	33.847.500	54.898.900	62.19
Diciembre	39.822.400	51.933.000	30.41
<b>TOTAL</b>	<b>90.675.400</b>	<b>140.097.500</b>	<b>54.50</b>

Tabla 13. Incapacidades

La tabla No 13 presenta las novedades de incapacidad aplicadas en las nóminas del trimestre en estudio, que fueron reconocidas y pagadas por las EPS correspondiente como auxilio de incapacidad, licencias de maternidad y paternidad, una vez adelantada la gestión de cobro por parte de la Subdirección de Gestión de Talento, mostrando un incremento del 55%.

### 2.2 Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	1.001.315.926	942.993.745	-5.82
Noviembre	1.106.639.066	1.108.991.336	0.21
Diciembre	2.188.572.659	2.117.263.288	-3.26
<b>TOTAL</b>	<b>4.296.527.651</b>	<b>4.169.250.391</b>	<b>-2.96</b>

Tabla 14. Servicios Profesionales

Este rubro ha permitido cumplir a la Personería de Bogotá D.C. con la misión, objetivos institucionales y funciones establecidas en sus ejes misionales definidas en el Decreto 1421 de 1993, Acuerdo 34 de 1993, Acuerdo 514 de 2012 y Acuerdo 755 de 2019 como: Ministerio Público y Derechos Humanos, Potestad Disciplinaria, Prevención y Control a la Función Pública y Gestión de las Personerías Locales. Para la presente vigencia se presentó una disminución del 2.96% en la contratación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

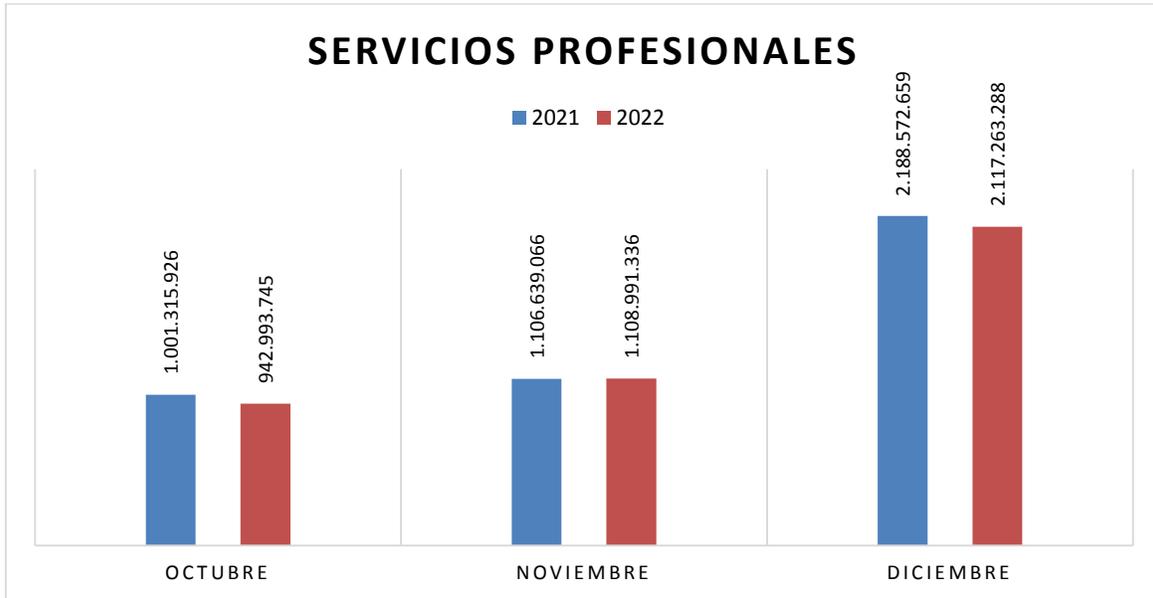


Gráfico 3: Otros Servicios Profesionales NCP

### 2.3 Viáticos y gastos de viaje

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	6.222.670	9.651.893	55.11
Noviembre	34.175.511	15.366.676	-55.04
Diciembre	2.113.658	0	-100
<b>TOTAL</b>	<b>42.511.839</b>	<b>25.018.569</b>	<b>-41</b>

Tabla 15. Viáticos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera en su memorando con Rad 2023-IE-0032575 del 13/01/2023, para la vigencia 2022 se registraron viáticos por valor de \$25.018.569, observando una reducción del 41% frente al 2021.

Mediante memorando con Rad 2023-IE-0032792 DEL 20/01/2023, La Subdirectora de Gestión del Talento Humano nos informa los actos administrativos con los cuales fueron autorizados los viáticos así:

- Resolución 81, comisiona a dos funcionarios de la entidad para atender solicitud de capacitación por parte del Personero de Yopal en temas de valoración de apoyo, Ley 1996 de 2019, los días 27 y 28 de octubre.

- Resolución 93, comisiona a dos funcionarios para atender solicitud de capacitación de la Personería de Ibagué en temas de valoración de apoyo, Ley 1996 de 2019, los días 10 y 11 de Noviembre.
- Resolución 95, se autorizan viáticos para asistencia del señor Personero de Bogotá D.C., en las jornadas de trabajo e intercambio de conceptos, experiencias y practicas sostenibles en la defensa no jurisdiccional de los Derechos Humanos en la ciudad de Buenos Aires Argentina. Con Resolución 97 se modifica el valor liquidado de viáticos otorgado en la Resolución 95, en donde el aumento se presentó en un 19.52%.

Frente a la legalización de los viajes es importante aclarar que la Subdirección de Gestión del Talento Humano indica que el reconocimiento de los viáticos estaba a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, por tal motivo solo se remite copia de los actos administrativos. En este sentido, la Dirección Administrativa Financiera aporó Excel: *3 Anexo Reconocimiento Viáticos (ajustado SGF)*, donde se lleva el registro contable por este concepto. Sin embargo, para el próximo seguimiento la legalización de los viáticos con sus respectivos soportes serán sujetos de verificación por esta Oficina.

## 2.4 Suministro de Tiquetes

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	10.205.595	1.563.938	-85
Noviembre	10.820.375	9.600.412	-11
Diciembre	1.223.415	0	-100
<b>TOTAL</b>	<b>22.249.385</b>	<b>11.164.350</b>	<b>-49.82</b>

Tabla 16. Tiquetes

La Dirección Administrativa y Financiera, en su memorando con Rad 2023-IE-0032575 del 13/01/2023 informa que se suscribió el contrato 1049-2022 con Subatours, en el cuarto trimestre de la presente vigencia se gestionó la compra por valor de \$11.164.350 representando una disminución del 49,82% respecto de la vigencia 2021.

## 2.5 Comisiones al exterior

Mediante memorando con Rad 2023-IE-0032792 DEL 20/01/2023, La Subdirectora de Gestión del Talento Humano nos informa que con Resolución 95, se dio trámite a comisión autorizada por el Concejo de Bogotá con resolución 0840 del 9 de Noviembre de 2022 de servicios en el exterior para el Señor Personero de Bogotá D.C. del 13 al 18 de noviembre, para participar en jornadas de intercambio de

conceptos, experiencias y practicas sostenibles en la defensa no jurisdiccional de los Derechos Humanos en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

## 2.6 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	655.552.928	435.191.232	-33.61
Noviembre	97.825.172	439.827.286	349.61
Diciembre	404.682.167	451.191.804	11.49
<b>TOTAL</b>	<b>1.158.060.267</b>	<b>1.326.210.322</b>	<b>14.52</b>

Tabla 17. Arrendamiento

En la vigencia 2020 se inició con la implementación del Plan Anual de Adquisiciones en aras de garantizar el cumplimiento de los principios presupuestales, por lo que los arrendamientos de los bienes inmuebles hacen parte de este reporte permitiendo realizar seguimiento sobre la planeación y ejecución. Al inicio de cada vigencia se realiza la contratación de los diferentes inmuebles los cuales hacen parte de los gastos de funcionamiento, para el cuarto trimestre se observa un incremento del 14,52%. Es de aclarar que en el mes de noviembre se presenta incremento de los valores por cambio de la sede de Atención a la Ciudadanía.

## 2.7 Servicios de Telefonía

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	14.513.130	961.850	-93.37
Noviembre	14.932.390	32.549.110	117.98
Diciembre	15.095.570	14.147.460	-6.28
<b>TOTAL</b>	<b>44.541.090</b>	<b>47.658.420</b>	<b>7</b>

Tabla 18. Telefonía Fija

En memorando con Rad 2023-IE-0032575 del 13/01/2023 la Dirección Administrativa y Financiera indica que en el mes de noviembre se recibió facturación de los meses de agosto y septiembre de la sede principal y personerías locales, para dicho periodo la ETB no generó facturación para la cuenta de Sintra teléfonos. Este rubro presenta un aumento del 7% en el cuarto trimestre para la vigencia 2022 respecto de lo reportado en el 2021.

MES	2021	2022	Variación %
<b>Octubre</b>	13.440.897	7.828.271	--41.76
<b>Noviembre</b>	7.842.691	6.622.224	-15.56
<b>Diciembre</b>	7.312.876	6.524.175	-10.79
<b>TOTAL</b>	<b>28.596.464</b>	<b>20.974.670</b>	<b>-26.65</b>

Tabla 19. Telefonía Móvil

La Dirección Administrativa y Financiera comunica mediante memorando con Rad 2023-IE-0032575 del 13/01/2023, que realizó para la presente vigencia renegociación del Plan corporativo, donde se unificaron los planes de todas las líneas, permitiendo obtener un costo más bajo y mayores beneficios, se observa disminución del 26,65%.

## 2.8 Papelería

Para la vigencia 2021 se adjudicó en el mes de octubre el contrato 77941-2021 por valor de \$ 8.770.236, dado que se contaba con existencias en el almacén. En junio de 2022 se firmó el contrato 1056, del cual para el cuarto trimestre se han ejecutado recursos por valor de \$46.496.130.

## 2.9 Combustible

DESCRIPCION	2021	2022	Variación %
<b>Combustible</b>	31.709.525	36.749.607	16

Tabla 20. Combustible

La Personería de Bogotá D.C. ha hecho uso preferente de los Acuerdos Marco de Precios para la contratación del suministro de combustible del parque automotor y la planta eléctrica, la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos lleva registro de cada vehículo y responsable, lo que permite realizar alertas tempranas para tomar los correctivos necesarios. Para el trimestre en estudio se presenta un aumento del 16%.

## 2.10 Mantenimiento del Parque Automotor

DESCRIPCION	2021	2022	Variación %
<b>Mantenimiento del Parque Automotor</b>	64.157.261	51.910.059	-19

Tabla 21. Mantenimiento Parque automotor

Para la presente vigencia se suscribieron los contratos 1041-2022 con EMY COMPANY S.A.S, 979-2022 TALLERES AUTORIZADOS S.A. y 1062-2022 CENTRO CAR 19 LTDA de los cuales el 1041 y 979 se ejecutaron al 100%, cabe resaltar que la Personería de Bogotá con la adopción del "MANUAL PARA EL CONTROL, MANEJO ADMINISTRATIVO Y USO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.", ha venido optimizando los recursos durante cada anualidad en el presente trimestre de esta vigencia se presenta disminución del 19% respecto de la vigencia 2021.

### 2.11 Caja Menor

DESCRIPCION	2021	2022	Variación %
Caja Menor	32.518.216	5.010.748	-86

Tabla 22. Caja Menor

La entidad solicitó concepto a la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2022, sobre la pertinencia de gestionar pago de servicios públicos y suministro de alimentos para eventos a través de la caja menor, por lo que atendiendo el concepto emitido solo se realizan gastos que tengan la condición de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables, observando que se presenta una disminución del 86%.

### 2.12 Eventos

La Dirección Administrativa y Financiera, informa en su memorando con Rad 2023-IE-0032575 del 13/01/2023, que durante el cuarto trimestre de las vigencias 2021 vs 2022 no se incurrió en gastos relacionados con este rubro.

### 2.13 Esquemas de Seguridad

La Entidad para la vigencia 2021 suscribió el contrato No 352-2021 quien prestó servicios hasta el 5 de Abril del 2022, A partir de esa fecha se suscribe el contrato 1050-2022 con MEGASEGURIDAD LTDA., el cual tiene un incremento del 11% se adiciona servicio de monitoreo, cuenta con 38 puestos de control que se presta con (70) guardas de seguridad, los cuales se encuentran repartidos en turnos de 8 horas diurnas, 12 horas diurnas y tripletas de 24 horas. Para el trimestre analizado el aumento es de 11.29% respecto a la vigencia 2021.

MES	2021	2022	Variación %
Octubre	165.851.346	188.678.511	13.76
Noviembre	169.477.808	188.678.511	11.33
Diciembre	173.299.058	188.678.511	8.87

MES	2021	2022	Variación %
TOTAL	508.628.212	566.035.533	11.29

Tabla 23. Servicio de Seguridad

## 2.14 Publicidad

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022, no se llevó a cabo ninguna contratación para gastos de publicidad y/o propaganda. Así mismo de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Contractual durante este trimestre no se adjudicaron contratos de impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales (agendas, almanagues, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, etc.).

## 2.15 Servicios Públicos

DESCRIPCION	2021	2022	Variación %
Energía	83.873.227	106.407.142	27
Acueducto	12.458.686	11.834.520	-5
Aseo	4.230.539	7.090.688	68

Tabla 24. Servicios públicos

Se observa incremento en el rubro de aseo del 68% y energía del 27% esto debido a regreso presencial de los funcionarios, el Acueducto tuvo una leve disminución del 5% debido a los ahorradores que se han instalado.

## 2.16 Sostenibilidad Ambiental

Para la vigencia 2022 la entidad realizó compra de 16 puntos ecológicos con destino a las Personerías Locales por valor de \$6.650.985. En el 2021 dado que aun existían restricciones por pandemia no se realizó erogaciones por este concepto.

La dirección Administrativa y Financiera informa que durante el trimestre de la presente vigencia se continúa con la realización de buenas prácticas como:

1. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
2. Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.

3. Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
4. Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenible, como bicicletas transporte público entre otras.

### 3. CONCLUSIONES

La entidad continúa con el compromiso en la austeridad del gasto, los rubros que presentan incremento tienen su fundamento en el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de las funciones misionales.

La Entidad continúa implementado medidas de austeridad en el gasto público enmarcada en las disposiciones nacionales y distritales ajustadas a ser más eficiente y efectivo con los recursos cumpliendo con el desarrollo de sus funciones. No obstante, la entidad no cuenta con una política interna de austeridad del gasto.

Para dar cumplimiento a las directrices de austeridad relacionadas con la sostenibilidad ambiental se continúa incentivando a los funcionarios en la implementación y desarrollo de acciones orientadas a promover el uso eficiente de los recursos, agua, energía eléctrica, papel, la implementación de políticas de reciclaje y el fomento de medios de transporte ambientalmente sostenibles.

### 4. RECOMENDACIONES

- Propender por aplicar las buenas prácticas y políticas de austeridad del gasto.

Cordialmente,



**NATHALIA ANDREA PINEDA CÁMELO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: María Teresa Babativa Caicedo – Profesional Especializado  
Reviso: Edgar Alfonso Ramírez – Asesor Oficina de Control Interno  
Aprobó: Nathalia Andrea Pineda Camelo – Jefe de Oficina